ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA DEL SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN "SUMINISTRO DE CAMISETAS SERIGRAFIADAS PARA LOS BOMBEROS FORESTALES DEL DISPOSITIVO INFOCA DE LA AGENCIA DE SEGURIDAD Y GESTIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS DE ANDALUCÍA.

En la ciudad de Sevilla, siendo las trece horas del día 3 de julio de 2025, se reúnen las personas que se relacionan conforme a lo establecido en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, a fin de proceder a la apertura, estudio y calificación de la documentación presentada en el "Sobre único electrónico", en relación con el siguiente expediente de contratación:

EXPTE: CONTR 2025 337811

TÍTULO: SUMINISTRO DE CAMISETAS SERIGRAFIADAS PARA LOS BOMBEROS FORESTALES DEL DISPOSITIVO INFOCA DE LA AGENCIA DE SEGURIDAD Y GESTIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS DE ANDALUCÍA.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 41.140,00 € (IVA Incluido)

TRAMITACIÓN: ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO (ART. 159.6 LCSP)

Apertura por la Jefa de Servicio de Contratación

PRIMERO. - En la fecha indicada anteriormente se procede a la apertura del Sobre Único Electrónico y se comprueba que las siguientes personas licitadoras han presentado sus proposiciones a través de SiREC-Portal de licitación electrónica, dentro del plazo establecido en el anuncio de licitación, publicado en el perfil de contratante con fecha 17 de junio de 2025, finalizando el mismo a las 12:00 horas del día 3 de julio de 2025:

Orden	NIF - Razón social
1.	45655961H - FRANCISCO MARTIN PRIETO RODRIGUEZ
2.	B11922945 - SIMK 2014, S.L.
3.	B18283036 - DIA CASH, S.L.
4.	33892702V - ROSA MARIA CHAVES MIRANDA
5.	B63496632 - KATACRACK SHIRTS, S.L.
6.	B23315278 - DISEÑO Y PUBLICIDAD DEL SUR, S.L.
7.	B93521334 - LADUDA PUBLICIDAD, S.L.
8.	B30708697 - SUMINISTROS MAYOR, S.L.
9.	A78943982 - PROMOCIONES SERIGRAFICAS, S.A.
10.	B13531652 - SOLUCIONES EMOGEST, S.L.
11.	B90073867 - SUMINISTRO SERIBOR, S.L.
12.	B35111863 - CENTRAL UNIFORMES, S.L.
13.	B82265190 - MASTER TOUCH PUBLICIDAD, S.L.
14.	B72983661 - PROTEX WEAR, S.L.
15.	A78470820 - New Line 2000, S.A.
16.	B36476513 - C&S DISEÑO & PUBLICIDAD DEZA, S.L.
17.	B98828262 - KAURI SPORTWEAR SOCIEDAD LIMITADA
18.	B92667609 - NU E FASI SL
19.	B61463048 - GLOBAL IMAGEN TEXTIL SL
20.	B19501337 - SERIGRAFIAS GRANADA SL

SEGUNDO. - Se procede al análisis de la documentación presentada por las personas licitadoras en el Sobre Único Electrónico: "Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas", conforme al apartado 10.2 del PCAP.

Para dar cumplimento al art. 159.4.a) de la LCSP que establece que "Todos los licitadores que se presenten a licitaciones realizadas a través de este procedimiento simplificado deberán estar inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, o cuando proceda de conformidad con lo establecido en el apartado 2 del artículo 96 en el Registro Oficial de la correspondiente Comunidad Autónoma, en la fecha final de presentación de ofertas siempre que no se vea limitada la concurrencia" se procede a realizar consulta en el sistema SIREC.

Se comprueba que figuran inscritas las licitadoras:

1. FRANCISCO MARTIN PRIETO RODRIGUEZ
2. DIA CASH, S.L.
3. ROSA MARIA CHAVES MIRANDA
4. KATACRACK SHIRTS, S.L.
5. DISEÑO Y PUBLICIDAD DEL SUR, S.L.
6. LADUDA PUBLICIDAD, S.L.
7. SUMINISTROS MAYOR, S.L.
8. PROMOCIONES SERIGRAFICAS, S.A.
9. SOLUCIONES EMOGEST, S.L.
10. SUMINISTRO SERIBOR, S.L.
11. CENTRAL UNIFORMES, S.L.
12. MASTER TOUCH PUBLICIDAD, S.L.
13. PROTEX WEAR, S.L.
14. New Line 2000, S.A.
15. C&S DISEÑO & PUBLICIDAD DEZA, S.L.
16. KAURI SPORTWEAR, S.L.
17. GLOBAL IMAGEN TEXTIL, S.L.
18. SERIGRAFIAS GRANADA, S.L.

Por contra no acreditan estar inscritas en alguno de estos registros de licitadores las siguientes empresas:

1. SIMK 2014, S.L.
2. NU E FASI, S.L.

Se comprueba que las veinte empresas licitadoras han aportado correctamente la declaración responsable unificada.

TERCERO.- Visto lo anterior, se acuerda solicitar subsanación a las licitadoras anteriores concediéndose un plazo no superior a tres días naturales, en virtud de lo dispuesto en el artículo 141.2, in fine, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y el artículo 81.3 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre (en adelante RGLCAP), para que presenten conforme al artículo 159.4 LCSP, documentación acreditativa de estar inscritos en el Registro Oficial de Licitadores; también se considerará admisible la proposición del licitador que acredite haber presentado la solicitud de inscripción en el correspondiente Registro junto con la documentación preceptiva para ello, siempre que tal solicitud sea de fecha anterior a la fecha final de presentación de las ofertas. La acreditación de esta circunstancia tendrá lugar mediante la aportación del acuse de recibo de la solicitud emitido por el correspondiente Registro y de una declaración responsable de haber aportado la documentación preceptiva y de no haber recibido requerimiento de subsanación.

ESTRELLA MACIAS MORENO		07/07/2025 10:22:25	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwQv3e1VNY1Hye20U405nRsQB52	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

La documentación debe ser presentada a través de Sirec-Portal de licitación electrónica.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las catorce horas del día 3 de julio de 2025.

LA JEFA DE SERVICIO DE CONTRATACIÓN
Estrella Macías Moreno

ESTRELLA MACIAS MORENO		07/07/2025 10:22:25	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwQv3e1VNY1Hye20U405nRsQB52	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	